**Contribuciones e impactos del proyecto**

*Contribuciones del Proyecto \**
Describir las contribuciones que se espera obtener con el desarrollo del Proyecto en términos de:
a) el avance del conocimiento
b) formación de recursos humanos
c) otros

1. Las preguntas que este proyecto aborda y con cuya respuesta el proyecto aportará al avance del conocimiento son las siguientes: (1) para alcanzar un determinado nivel agregado de emisiones minimizando los costos totales de un programa basado en estándares, un regulador que no puede observar los costos de abatimiento de las empresas, ¿debe diseñar el programa de forma de permitir cierto nivel de transgresiones o debe diseñarlo de tal forma que haya cumplimiento perfecto?, (2) ¿Sigue siendo válido el resultado obtenido por Stranlund (2007) (el regulador minimiza los costos del programa aplicando multas marginales constantes y haciendo cumplir el programa perfectamente) cuando uno le agrega a su modelo el efecto de los esfuerzos de fiscalización en el precio de equilibrio de los permisos?, y (3) para alcanzar un determinado nivel agregado de emisiones minimizando los costos totales del programa, ¿debe el regulador optar por implementar permisos transferibles o debe optar por un programa basado en estándares, ambos caracterizados tal que minimicen los costos de alcanzar dicho objetivo con dicho instrumento?

Estas son preguntas esenciales para el diseño de una política ambiental que sea costo – efectiva, y por lo tanto es un avance importante en la literatura de la política ambiental en países subdesarrollados por dos razones. Primero, con escasos presupuestos destinados al control de la calidad ambiental, y otras urgencias sociales que atender, la minimización de los costos esperados de alcanzar la calidad ambiental deseada surge como un criterio de política altamente deseable. Segundo, la normativa ambiental actualmente está en una etapa de desarrollo, y por ende también la elección de instrumentos de política.

1. El proyecto contribuye indirectamente a la formación de recursos humanos a través de mis tareas de docencia, tanto en la Universidad de Montevideo como en la Universidad de la República, y mi interacción con las autoridades ambientales nacionales y departamentales, así como sus cuadros técnicos, con los que frecuentemente estoy en contacto, tanto a través de mis investigaciones, como de trabajos de consultoría e instancias de capacitación que he organizado y realizado para ellos.
2. El proyecto se plantea como un objetivo final diseminar los resultados entre la comunidad de la regulación ambiental nacional (mediante seminarios y difusión de los documentos de trabajo que se produzcan en este proyecto) como forma de dar recomendaciones de política, a nuestro juicio muy importantes, basadas en las conclusiones obtenidas.

*Estrategia de difusión y transferencia de resultados \**

Describir la estrategia de promoción y difusión y la transferencia de resultados (en caso que corresponda) indicando las actividades a desarrollar para facilitar su utilización

Como sostengo en el punto anterior, la estrategia de promoción y difusión de los resultados se basará en las siguientes actividades. Primero, la realización de seminarios para la comunidad regulatoria nacional. Esta puede incluir a personal de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la Intendencia Municipal de Montevideo, Canelones y otras que cuenten con personal asignado a tareas de control ambiental que puedan estar interesadas, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, personal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y otros. Estas actividades se piensan complementar con la difusión de los documentos de trabajo que se produzcan en este proyecto por medio electrónicos (Internet) y no electrónicos (correo común), y, si es necesario, la publicación de reportes en español de las principales conclusiones, como he hecho en el pasado.

*Propiedad y uso de los resultados \**

Indicar si los resultados del Proyecto son factibles de patentamiento, licenciamiento u otros mecanismos de protección de la propiedad intelectual. Indique además quiénes y de qué manera usarán los resultados del Proyecto.

Los resultados de este proyecto no son factibles de patentamiento, licenciamiento u otros mecanismos de protección intelectual. (Me refiero a las ideas, las conclusiones). No es objetivo de este proyecto proteger los documentos que del mismo se desprendan, más allá de que luego de publicados en una revista científica estos terminen estando protegidos. Esperamos que los resultados del proyecto sean utilizados por la comunidad regulatoria nacional, regional, y por qué no, internacional.